

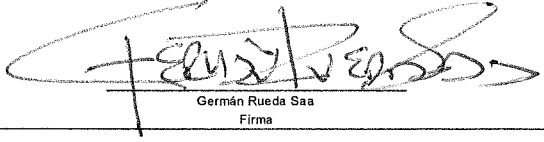


|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | | Código: U-FT-12.002.039 |
|--|--|--|----------------------------------|
| | FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL | | Versión: 1.0 Página: 1 de 1 |
| Invitación Consecutivo No.: | ILG-023 | De: (Año) | 2018 |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | | |
| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | CALIFICACIÓN A ASIGNAR | CALIFICACIÓN OBTENIDA |
| | | | Floreia Del Pilar Ramirez Castro |
| DE HABILITACIÓN | Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. | CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones) | CUMPLE (X) |
| | Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. | CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones) | CUMPLE (X) |
| | Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo. | CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones) | CUMPLE (X) |
| | Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación. | CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones) | CUMPLE (X) |
| CALIFICACIÓN OBTENIDA | | CUMPLE/ RECHAZO | CUMPLE (X) |
| DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE) | Formación Académica. | Se otorgarán 40 puntos a la persona que presenten mayor formación académica adicional relacionada con lenguaje y análisis del discurso, y a los demás se le aplicará regla de tres. | 40 |
| | Experiencia Relacionada. | Se asignará un total de 40 puntos a las personas que presenten experiencia mínima de 12 meses y se asignarán 5 puntos por cada 6 meses de experiencia adicional hasta completar 20 puntos. | 60 |
| MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR | | 100 PUNTOS | 100 puntos |
| ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales) | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> El 13 de febrero de 2018, fue publicada en la página de contratación de la Sede Palmira (contratacion.palmira.unal.edu.co) la invitación pública ILG-023-2018 La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 19 de febrero de 2018 A la fecha de cierre, presentó propuesta la siguiente proponente: Floreia del Pilar Ramirez Castro. El 21 de febrero de 2018, fue publicado en la página web contratacion.palmira.unal.edu.co, el informe de evaluación preliminar, otorgandose plazo hasta las 4:00 pm del 22 de febrero de 2018, para que los oferentes participantes presentaran observaciones al mismo. Dado que no se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar, se presenta el informe definitivo. | | | |
| CONCLUSIÓN: La oferta seleccionada es la de Floreia del Pilar Ramirez Castro, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y no se presentó otro proponente. | | | |
| Fecha de elaboración: 22 de febrero de 2018. | | | |
|  Germán Rueda Saa Firma | |  Germán Rueda Saa Firma | |
| Notas: | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexas a la presente evaluación. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse. | | | |